

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **357**      *ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad ARTECHE LANTEGI ELKARTEA, S.A., celebrada el día 17 de enero de 2018, aprobó, por unanimidad, (i) reducir el capital social en 116.930 € con la finalidad de amortizar las acciones propias en autocartera mediante la amortización de 11.693 acciones propias de diez euros (10 €) de valor nominal cada una de ellas y (ii) reducir el capital social en 7.850 € con cargo a reservas voluntarias de la Compañía mediante la amortización de 785 acciones de diez euros (10 €) de valor nominal cada una de ellas.

El capital social, tras las citadas reducciones, ascenderá a la cifra de 3.292.740 €.

Asimismo, la Junta General ha acordado dotar una reserva indisponible por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas en aplicación de lo previsto en el artículo 141 y 335 c), respectivamente, de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con las citadas reducciones de capital social acordadas.

Munguía, 17 de enero de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Martín Múgica Landa.

ID: A180004342-1